


DDYA	RESOLUCIÓN N.º281-PCM-2026	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CACHEDA MICAELA

ANTECEDENTES

La factura 00002-00000090 de fecha 09/04/26 presentada por la firma CACHEDA MICAELA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CACHEDA MICAELA corresponde a la colaboración producción evento Da para Reir, solicitado por la Secretaria de Comunicación

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CACHEDA MICAELA factura 00002-00000090 de fecha 09/04/26 por un monto de pesos dos millones.....\$2.000.000,00

El comprobante presentado por la firma CACHEDA MICAELA corresponde a la colaboración producción evento Da para Reir, solicitado por la Secretaria de Comunicación

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de abril de 2026  
GRDR/GP/sag